

## EL CUENTO DE NUNCA ACABAR

*Érase una vez* una Universidad Pública cuya transparencia se asemejaba a la charca del ogro **Shrek**. De hecho, cuando llegaron las elecciones al Comité de Empresa de PDI laboral, allá por el año 2005, se **negó la representatividad** a quienes tenían contratos a través de los **Programas Ramón y Cajal o Juan de la Cierva**, a pesar de las insistentes quejas, denuncias, escritos y alegaciones expresadas por **CC.OO.**

Tras un primer tropiezo jurídico, se ven reconocidos los derechos sindicales de estos compañeros mediante **Sentencia Judicial** un par de años después.

Luego vinieron los PIF (personal investigador en formación), y con ellos **CC.OO.** va descubriendo la cantidad de contratos celebrados por la UPM, que incumplen la legislación laboral y condenan a los trabajadores a situaciones de precariedad:

- Contratos que **NO se acogen** a Convenio Colectivo alguno
- Contratos de PDI que se acogen al **convenio de PAS laboral**
- Contratos del programa Ramón y Cajal que se acogen al “Convenio de Universidades” (**NO existe** tal convenio)



En todos los casos, **ningún representante** de los trabajadores conoce tales contrataciones, y **CC.OO.** se ha de enterar por las quejas de los propios afectados. Este colectivo de trabajadores, que algunos consideraban *“unos pocos”*, no sólo no tenía derechos sindicales y de representación, sino que la UPM les dejaba fuera de los acuerdos intersectoriales en los que se regulan los **derechos** en materia de **Acción Social, Seguridad y Salud y Formación.**

Desde julio de 2006, se enviaron desde **CC.OO.** al **Sr. Rector** de la UPM repetidos escritos solicitando la regulación de todos los colectivos afectados, con la única respuesta de ver publicada una oferta de Acción Social para el PIF (algo es algo).

Tras esperar la nunca recibida respuesta, CC.OO. decide **denunciar** la situación ante la **Inspección de Trabajo**, que tras reunirse con ambas partes y observar que la situación afecta ya a unos 1000 trabajadores, dicta un **REQUERIMIENTO a la UPM** por el cual concede un plazo de un mes para iniciar las conversaciones oportunas y tres meses para llegar a un acuerdo que subsane las **IRREGULARIDADES DETECTADAS.** *Esto ocurrió hace mucho, mucho tiempo, allá por mayo de 2008.*

A día de hoy, **NADIE ha dado un solo paso** para solucionar la situación, y la firma del nuevo Convenio Colectivo de PDI, que daría cobertura a estos colectivos de manera formal (aunque en el resto de Universidades Públicas de Madrid salvo en la UPM ya se la dan de hecho), se ha visto ralentizado por las Universidades tras sus “tirayaflojas presupuestarios” con la Comunidad de Madrid.

*¿Logrará el príncipe VERDE besar a la princesa, o nos saldrá “RANA”?*

*Desde CC.OO. nos gustaría que difundas estas informaciones entre todos aquellos compañeros y compañeras que pudieran encontrarse afectados, de cara a seguir peleando por el reconocimiento de sus derechos.*

**Puedes comentarlo con los compañeros de CC.OO. que todos los meses se acercan a tu puesto de trabajo a través de las MESAS INFORMATIVAS que instalamos en TODOS LOS CENTROS.**